



II LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



Honorable Congreso de la Ciudad de México:  
II Legislatura  
P r e s e n t e

*MS*

Las y los Diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 29, apartado A, numeral 1 y 30 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 67, 70, 72 fracciones I y X, 74 fracción IV, 77 párrafo tercero y 80 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; y los artículos 99 fracción II, 100, 103 fracción IV, 104, 106, 197, 222 fracciones III y VIII, 256, 257, 258 y 260 del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; sometemos a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, el presente **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESTINEN AL MENOS EL 10% DE PRESUPUESTO EN INFRAESTRUCTURA POLICIAL**, al tenor de la siguiente estructura:

*AM*

### I. PREÁMBULO

1. A la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, le fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, **la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que destinen al menos el 10% de presupuesto en infraestructura policial**, presentada por el Diputado Diego Orlando Garrido López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESTINEN AL MENOS EL 10% DE PRESUPUESTO EN INFRAESTRUCTURA POLICIAL.



II LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



MS

AM

2. Esta Comisión dictaminadora es competente para conocer del Punto de Acuerdo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67; 70, fracción I; 72, fracciones I y X; 73; 74, fracción IV y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como por los artículos 103, fracción IV; 106; 187 primer y segundo párrafos; 192; 221, fracción I; 222, fracciones III y VIII; 256; 257; 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
3. Para cumplir con lo dispuesto en los artículos 103, 104, 106 fracción XVI, 252, 257 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, se reunieron el día XX de febrero de 2023, para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con el fin de someterlo a la consideración del Pleno de este H. Congreso, al tenor de los siguientes:

### II. ANTECEDENTES

1. Con fecha **06 de diciembre de 2022** el Diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en sesión Ordinaria ante el Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que destinen al menos el 10% de presupuesto en infraestructura policial.
2. Mediante oficio **MDPPOSA/CSP/2440/2022** de fecha **06 de diciembre de 2022**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México turnó la Proposición de mérito a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESTINEN AL MENOS EL 10% DE PRESUPUESTO EN INFRAESTRUCTURA POLICIAL.



II LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



3. El **14 de octubre de 2021**, se emitió el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/19/2021** de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la integración de Comisiones Ordinarias y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. MS
4. Derivado de lo anterior, el viernes **22 de octubre de 2021** se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.
5. Mediante oficio **CAYLT/081/2022** de fecha **09 de diciembre de 2022** la Presidencia de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales remitió copia del presente asunto a las diputadas y los diputados que la integran, con el fin de que lo conocieran, analizaran, emitieran observaciones y comentarios al mismo. AM

### OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

La propuesta de mérito señala en lo que interesa:

(...)

*Que desde el año 2006, la Organización de las Naciones Unidas publicó los resultados de las encuestas que realiza en materia de seguridad y justicia, dentro de las cuales un rubro es el número de policías por cada mil habitantes de los países miembros, registrando entonces un estado de fuerza internacional de 2.8 policías por cada mil habitantes. De conformidad con esta información, para el año 2020 ya se consideraba que el país contaba con poco más de la mitad (58%) de los policías preventivos estatales que debería tener.*

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESTINEN AL MENOS EL 10% DE PRESUPUESTO EN INFRAESTRUCTURA POLICIAL.



II LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



II LEGISLATURA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

...

*Es de destacar que de conformidad con el INEGI4 , el porcentaje de la población de 18 años y más, respecto la percepción de inseguridad en la Ciudad de México en el año 2020 fue de 85.8%, eso es un 10.5% más alto que hace 10 años; y en razón de ello la población ha cambiado su comportamiento...*

AM

MS

*... podemos agregar que al menos el 41.6% de los encuestados por el Instituto Nacional de Estadística, consideran que un mayor patrullaje y vigilancia policiaca ayudarían a tener mayor seguridad; además de acciones como mejorar el alumbrado, la realización de operativos contra la delincuencia y la construcción y/o mantenimiento de parque y canchas deportivas, entre otras.*

...

(...)

Por lo expuesto, el Diputado promovente sometió a consideración la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESTINEN AL MENOS EL 10% DE PRESUPUESTO EN INFRAESTRUCTURA POLICIAL,** bajo el siguiente:

### PUNTO RESOLUTIVO

**ÚNICO.** - SE EXHORTA A LOS 16 TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DESTINAR AL MENOS EL 10% DE SU PRESUPUESTO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESTINEN AL MENOS EL 10% DE PRESUPUESTO EN INFRAESTRUCTURA POLICIAL.



II LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



PARA INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA POLICIAL DE SUS DELIMITACIONES TERRITORIALES Y ASÍ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CAPITAL DEL PAÍS.

*MS*

Por lo expuesto, esta Comisión Dictaminadora, previa convocatoria, realizada en términos de Ley, se reúne para la discusión y análisis de la multicitada propuesta con Punto de Acuerdo, con el fin de proceder a la elaboración del Dictamen que se presenta, de conformidad con los siguientes:

*AM*

### III. CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, es competente para conocer, analizar y dictaminar la **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que destinen al menos el 10% de presupuesto en infraestructura policial**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 29 y 30 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 67, 70, fracción I, 72 fracciones I y X, 73, 74 fracción IV, 77 párrafo tercero y 80 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; y los artículos 103 fracción IV, 104, 106, 192, 221, fracción I, 222 fracciones III y VIII, 256, 257, 258 y 260 del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**.

**SEGUNDO.** De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESTINEN AL MENOS EL 10% DE PRESUPUESTO EN INFRAESTRUCTURA POLICIAL.



II LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



**TERCERO.** En este sentido, es de destacar que, de conformidad con lo establecido en la Constitución local, **la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.**

AM

MS

**CUARTO.** Ahora bien, en materia de prevención del delito, la Constitución de la Ciudad, establece que, **las alcaldías establecerán mecanismos de seguridad ciudadana y justicia cívica acordes a sus necesidades, mismos que deberán coordinarse con el mecanismo de seguimiento en la ejecución de las actividades en la materia.**

**QUINTO.** No siendo óbice mencionar que, dentro de las funciones y atribuciones de las Alcaldías, se encuentra, **garantizar la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local.**

**SEXTO.** Asimismo, las Alcaldías tienen competencia **de manera coordinada con el Gobierno de la Ciudad**, para realizar funciones de proximidad vecinal y vigilancia.

**SÉPTIMO.** Es importante destacar que, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Ciudad de México 83.2% de sus habitantes mayores de 18 años de edad se sienten inseguros y el transporte público es el sitio en el que más se sienten vulnerables a ser víctimas de algún delito.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESTINEN AL MENOS EL 10% DE PRESUPUESTO EN INFRAESTRUCTURA POLICIAL.**



II LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



**OCTAVO.** También de la cita encuesta, se desprende que la media nacional en percepción de inseguridad se ubica en 75.9% y la capital del país se colocó este año en el séptimo lugar, por debajo de estados como Zacatecas, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Colima y Tabasco.

*MS*

*AM*

**NOVENO.** En este orden de ideas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizada también por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los resultados del tercer trimestre del año 2022, más del 60% de la población adulta considera inseguro vivir en la Ciudad de México. No obstante, pese a los resultados expresados, existen Municipios y Demarcaciones Territoriales en las que la población se siente más protegida, dentro de éstos, se encuentran San Pedro Garza García, Piedras Negras, Cuajimalpa, Tampico, Los Mochis y Benito Juárez.

### IV. PUNTOS RESOLUTIVOS

Por lo expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión Dictaminadora **RESUELVE APROBAR CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESTINEN AL MENOS EL 10% DE PRESUPUESTO EN INFRAESTRUCTURA POLICIAL**, para quedar como sigue:





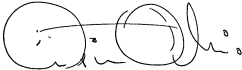


#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** – El Congreso de la Ciudad de México pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta a las personas titulares





**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESTINEN AL MENOS EL 10% DE PRESUPUESTO EN INFRAESTRUCTURA POLICIAL.**





 <p><b>DIP. LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA</b> VICEPRESIDENTA</p>			
 <p><b>DIP. ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA</b> SECRETARÍA</p>	<p><i>Alejandra Méndez Vicuña</i></p>		
 <p><b>DIP. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO</b> INTEGRANTE</p>			
 <p><b>DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA</b> INTEGRANTE</p>			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSNAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESTINEN AL MENOS EL 10% DE PRESUPUESTO EN INFRAESTRUCTURA POLICIAL.

 <p><b>DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN INTEGRANTE</b></p>			
 <p><b>DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLOREZ INTEGRANTE</b></p>	<p><i>Miriam Valeria Cruz Flores</i></p>		
 <p><b>DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA INTEGRANTE</b></p>	<p><i>América Rangel</i></p>		
 <p><b>DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA INTEGRANTE</b></p>	<p><i>Polimnia Romana Sierra Bárcena</i></p>		

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSNAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESTINEN AL MENOS EL 10% DE PRESUPUESTO EN INFRAESTRUCTURA POLICIAL.

Título	Dictamen con modificaciones infreestructura policial...
Nombre de archivo	Dictamen P.A. dip...ura policial.docx
Identificación del documento	7531891c811ba6319b276495636e405e2e08c33a
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

## Historial del documento



**13 / 03 / 2023**  
17:19:57 UTC

Enviado para su firma a Dip. María de Lourdes González (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx), Dip Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx), Dip Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx), Dip Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Dip José de Jesús Martín del Campo (jesus.martin@congresocdmx.gob.mx), Dip Miriam Valeria Cruz Flores (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx), Dip América Alejandra Rangel Lorenzana (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) and Dip Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) por lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx  
IP: 189.203.150.66



VISUALIZADO

**13 / 03 / 2023**  
17:45:25 UTC

Visualizado por Dip Miriam Valeria Cruz Flores (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 208.87.237.140

Título	Dictamen con modificaciones infreestructura policial...
Nombre de archivo	Dictamen P.A. dip...ura policial.docx
Identificación del documento	7531891c811ba6319b276495636e405e2e08c33a
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

## Historial del documento

	<b>13 / 03 / 2023</b>	Visualizado por Dip. María de Lourdes González
VISUALIZADO	18:03:54 UTC	(lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.203.150.66
	<b>13 / 03 / 2023</b>	Firmado por Dip. María de Lourdes González
FIRMADO	18:04:13 UTC	(lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.203.150.66
	<b>13 / 03 / 2023</b>	Visualizado por Dip Luisa Adriana Gutiérrez Ureña
VISUALIZADO	18:42:27 UTC	(luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.191.37.26
	<b>13 / 03 / 2023</b>	Firmado por Dip Luisa Adriana Gutiérrez Ureña
FIRMADO	18:42:45 UTC	(luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.191.37.26

Título	Dictamen con modificaciones infreestructura policial...
Nombre de archivo	Dictamen P.A. dip...ura policial.docx
Identificación del documento	7531891c811ba6319b276495636e405e2e08c33a
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

## Historial del documento

 VISUALIZADO	<b>13 / 03 / 2023</b> 19:31:28 UTC	Visualizado por Dip Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.192.17
 FIRMADO	<b>13 / 03 / 2023</b> 19:31:43 UTC	Firmado por Dip Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.192.17
 VISUALIZADO	<b>13 / 03 / 2023</b> 19:55:22 UTC	Visualizado por Dip Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.186.188
 FIRMADO	<b>13 / 03 / 2023</b> 19:56:23 UTC	Firmado por Dip Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.186.188

Título	Dictamen con modificaciones infreestructura policial...
Nombre de archivo	Dictamen P.A. dip...ura policial.docx
Identificación del documento	7531891c811ba6319b276495636e405e2e08c33a
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

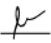

	<b>13 / 03 / 2023</b>	Visualizado por Dip José de Jesús Martín del Campo
VISUALIZADO	21:03:40 UTC	(jesus.martin@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.131.22
	<b>13 / 03 / 2023</b>	Firmado por Dip José de Jesús Martín del Campo
FIRMADO	21:04:08 UTC	(jesus.martin@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.131.22
	<b>13 / 03 / 2023</b>	Firmado por Dip Miriam Valeria Cruz Flores
FIRMADO	22:14:12 UTC	(valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.136.2
	<b>14 / 03 / 2023</b>	Visualizado por Dip Ana Francis López Bayghen
VISUALIZADO	03:44:34 UTC	(francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.141.117.109

---

Título	Dictamen con modificaciones infreestructura policial...
Nombre de archivo	Dictamen P.A. dip...ura policial.docx
Identificación del documento	7531891c811ba6319b276495636e405e2e08c33a
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>14 / 03 / 2023</b> 03:44:44 UTC	Firmado por Dip Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.117.109
 VISUALIZADO	<b>14 / 03 / 2023</b> 17:23:42 UTC	Visualizado por Dip América Alejandra Rangel Lorenzana (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.119.192
 FIRMADO	<b>14 / 03 / 2023</b> 17:24:05 UTC	Firmado por Dip América Alejandra Rangel Lorenzana (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.119.192
 COMPLETADO	<b>14 / 03 / 2023</b> 17:24:05 UTC	El documento se ha completado.